ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO CONTRATO DE OBRA,
celebrada entre EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ y GRUPO CONTRAGRO S.A.S

Entre los suscritos	**PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 96.356.105 expedida en Puerto Rico Caquetá

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.114.091.084 de Ansermanuevo.
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	GRUPO CONTRAGRO S.A.S NIT: N° 901.079.624

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	Contrato de obra pública
No.	COP-2024-010
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre de 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LAS VEREDAS MONTECRISTO, EL CARMELO, LOS CUERVOS, Y LAS BRISAS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ Y LA VEREDA LA PARADA DEL CORREGIMIENTO LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
VALOR	CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($106.063.436,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de un (1) mes y quince (15) días. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización de este y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor

PRÓRROGA SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N° 01:	Dieciocho (18) Días Calendario hasta el 28 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
382	05/11/2024	$ 116.633.321,4	1774	23/12/2024	$ 106.063.436,00

FORMA DE PAGO

3.2 Forma de pago: El Municipio de Puerto Rico Caquetá cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así:

3.2.1 Anticipos
La entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato principalmente para facilitar el inicio inmediato de las actividades preliminares y la adquisición de materiales esenciales. El anticipo garantiza que los recursos estén disponibles desde el principio, reduciendo así cualquier riesgo de demoras que puedan surgir por problemas en la planificación o en la provisión de materiales. Además, al proporcionar este apoyo financiero, se refuerza el compromiso del contratista con los términos del contrato y se asegura una ejecución más eficiente del proyecto, beneficiando a ambas partes y alineando los intereses para cumplir con los plazos establecidos iniciales y posteriormente se harán pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:
En cada pago parcial que se realice, se deberá amortizar en un porcentaje igual al porcentaje entregado en anticipo por la entidad.

3.2.2 Pagos Parciales

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar
dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra (Parcial o final)
- Registro fotográfico, antes, durante y después (Parcial o final)
- Ejecución de la administración con soportes (Parcial o final)
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra (Parcial o final)
- Bitácora (Parcial o final)
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación (Si aplica)
- Cuenta de cobro (Parcial o final)
- Memoria de cantidades de obra (Parcial o final)
- Certificación bancaria (Vigencia 3 meses – si aplica)
- Factura electrónica

En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según
corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
2. Facturación o documento equivalente.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
4. Certificación Bancaria
5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación

NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
28/12/2024	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100037031	0
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**

			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 10.606.343,60	19/12/2024	03/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del anticipo.	$ 53.031.718,00	19/12/2024	03/08/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 5.303.171,80	19/12/2024	03/02/2028
Estabilidad y Calidad de La Obra	20% del valor total del contrato	$ 21.212.687,20	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS	

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
28/12/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	CHU-100006937	0
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	$260.000.000,00	19-12-2024	03-02-2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
26/02/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100037031	2
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 10.606.343,60	28/12/2024	12/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del anticipo.	$ 53.031.718,00	28/12/2024	12/08/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 5.303.171,80	28/12/2024	12/02/2028
Estabilidad y Calidad de La Obra	20% del valor total del contrato	$ 21.212.687,20	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS	

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo

26/02/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	CHU-100006937	2
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	$260.000.000,00	28/12/2024	12-02-2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN PRÓRROGA 01

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
26/02/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100037031	3
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 10.606.343,60	10/02/2025	31/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del anticipo.	$ 53.031.718,00	10/02/2025	31/08/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 5.303.171,80	10/02/2025	01/03/2028
Estabilidad y Calidad de La Obra	20% del valor total del contrato	$ 21.212.687,20	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS	

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO SEGÚN PRÓRROGA 01

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
26/02/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	CHU-100006937	3
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	$260.000.000,00	10/02/2025	28-02-2025

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: **MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**
Secretaria de Despacho

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TICs

INTERVENTOR	No aplica.
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	No aplica.

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. Que la entidad adelantó un proceso de selección a través de la modalidad de Menor Cuantía a través del SECOP II, bajo el número SAMC-2024-014 cuyo objeto fue "**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LAS VEREDAS MONTECRISTO, EL CARMELO, LOS CUERVOS, Y LAS BRISAS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ Y LA VEREDA LA PARADA DEL CORREGIMIENTO LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ**", el cual fue adjudicado a la empresa GRUPO CONTAGRO S.A.S. con Nit. N° 901.079.624.

2. Que el valor del Contrato de Obra Pública N° COP-2024-010 según lo establecido en la Cláusula TRES asciende a la suma de CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($106.063.436,00) M/CTE.

3. Que el 27 de diciembre de 2024, el contratista realiza el pago de estampilla pro-universidad a favor de la entidad por valor de $ 531.000,00

4. Que el 27 de diciembre de 2024, se realizó la socialización del proyecto, realizando a su vez la conformación de la veeduría ciudadana según como lo consta acta de socialización y conformación de veeduría.

5. Que el 27 de diciembre de 2024, se inscribe veeduría ciudadana por medio de resolución N° 018 de 2024.

6. Que el 28 de diciembre de 2024, se aprobaron pólizas de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037031 A:0** y Póliza Seguro de Responsabilidad Civil **N° CHU-100006937: A-0,** toda vez que cumplieron con lo consignado en el presente contrato de obra pública según consta acta de la misma fecha.

7. Que el 28 de diciembre de 2024, se suscribe acta de inicio del presente contrato.

8. Que el 28 de diciembre de 2024, el contratista presenta cuenta de cobro de anticipo con soportes.

9. Que el 28 de diciembre de 2024, se firma acta de supervisión de pago de anticipo.

10. Que el 30 de diciembre de 2024, se paga anticipo por el valor de $ 53.031.718,00 según comprobante de egreso N° G-037-5.

11. Que el 03 de enero de 2025, el contratista hace entrega de las hojas de vida de los profesionales y técnicos ofrecidos, discriminación de la administración, factor prestacional, cronograma de obra y análisis de presupuesto firmados por él mismo, aprobados toda vez que cumplieron con los requisitos exigidos conforme la Ley según lo presentado y aprobado en la oferta económica aceptada inicialmente, según acta de aprobación de la misma fecha.

12. Que el 10 de enero de 2025 se realiza la aprobación de hoja de vida del nuevo técnico electricista presentando por el contratista, cuya persona cumple con los requisitos y perfil exigido en los pliegos de condiciones del proceso.

13. Que el 30 de enero de 2025, se realiza visita de obra técnica, para el seguimiento de las actividades realizadas.

14. Que el 05 de febrero de 2025, el contratista remite oficio ante la secretaria de planeación, infraestructura y de las Tic's.

15. Que el 07 de febrero de 2025, se realiza comité de obra de N° 01, donde se aprueba prórroga por 18 días calendarios hasta el 28 de febrero de 2025.

16. Que el 10 de febrero de 2025, se suscribe acta modificatoria del contrato N° 01

17. Que el 10 de febrero de 2025, se lleva a cabo comité de obra N° 02, donde se realiza el ajuste al plan de inversión de anticipo presentado inicialmente.

18. Que el 21 de febrero de 2025, se realiza visita de obra técnica, para el seguimiento de las actividades realizadas.

19. Que el 26 de febrero de 2025 se realiza aprobación de pólizas de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037031 A:2** y Póliza Seguro de Responsabilidad Civil **N° CHU-100006937: A-2,** toda vez que cumplieron con lo consignado en el presente contrato de obra pública según consta acta de la misma fecha.

20. Que el 26 de febrero de 2025 se realiza aprobación de pólizas de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037031 A:3** y Póliza Seguro de Responsabilidad Civil **N° CHU-100006937: A-3,** toda vez que cumplieron con lo consignado en el presente contrato de obra pública según consta acta de la misma fecha.

21. Que el 28 de febrero de 2025, se suscribe acta de terminación de obra por las partes y dan por finalizadas las actividades que comprenden la ejecución de dicho contrato.

22. Que el 28 de febrero de 2025, se suscribe acta de recibo y entrega final de obra, donde se reciben el 100% de las obras ejecutadas del contrato de obra pública N° COP-2024-010.

23. Que el 28 de febrero de 2025, la veeduría recibe la obra a satisfacción según consta acta.

24. Que el 01 de abril de 2025, se realiza aprobación de pólizas de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037031 A:4** según acta de terminación del contrato, toda vez que cumplieron con lo consignado en el presente contrato de obra pública según consta acta de la misma fecha.

B. MODIFICACIONES AL PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tuvo prórroga por dieciocho (18) días calendario, hasta el 28 de febrero de 2025, según acta modificatoria N° 01.

C. MODIFICACIONES AL VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato no fue objeto de adiciones
- El del contrato no fue objeto de reducciones

D. RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

1. Mediante acta del 28 de febrero de 2025, se suscribe acta de recibo final por parte de la veeduría del presente contrato.

2. El 28 de febrero de 2025, se suscribe acta de entrega y recibo final por parte de contratista y supervisor de obra, en las cuales se dejó constancia del recibo a satisfacción de la obra por valor total de CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($106.063.436,00) M/CTE.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	P/UNIT	VR/PARCIAL
I. RED DE MEDIA TENSIÓN MONOFÁSICA A 13200 VOLTIOS					
1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MEDIA TENSIÓN					
1.1	Localización y replanteo líneas media tensión.	m	460.00	$ 596.00	$ 274,160.00
2. APOYOS EN MEDIA TENSIÓN					
2.1	Excavaciones para postes en terreno común línea de media tensión	UND	4.00	$ 203,918.00	$ 815,672.00
2.2	Suministro, transporte e instalación de poste en concreto de 12 m X 750 Kg	UND	4.00	$ 2,460,463.00	$ 9,841,852.00
3. VESTIDA / ARMADA POSTES MEDIA TENSIÓN					
3.1	Suministro, transporte e instalación estructura tipo IPSE NC (710)	UND	1.00	$ 2,229,604.00	$ 2,229,604.00
3.2	Suministro, transporte e instalación estructura tipo IPSE NC (731)	UND	1.00	$ 2,174,726.00	$ 2,174,726.00

3.3	Suministro, transporte e instalación estructura tipo IPSE NC (512)	UND	3.00	$ 1,197,413.00	$ 3,592,239.00
3.4	Suministro, transporte e instalación estructura tipo IPSE NC (514)	UND	3.00	$ 1,271,238.00	$ 3,813,714.00
4. TENDIDO RED DE MEDIA TENSIÓN					
4.1	Suministro, tendido y tensionado de conductores media tensión 2X2 ACSR	m	460.00	$ 19,648.00	$ 9,038,080.00
5. TEMPLETES MEDIA TENSIÓN					
5.1	Excavaciones para viguetas en terreno común, media tensión.	UND	4.00	$ 135,947.00	$ 543,788.00
5.2	Suministro, transporte e instalación de templetes sencillos, media tensión.	UND	4.00	$ 596,107.00	$ 2,384,428.00
II. RED DE BAJA TENSIÓN ABIERTA A 2020/110 VOLTIOS					
6. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO BAJA TENSIÓN					
6.1	Localización y replanteo líneas baja tensión.	m	440.00	$ 596.00	$ 262,240.00
7. APOYOS EN BAJA TENSIÓN					
7.1	Excavaciones para postes en terreno común línea de baja tensión	UND	5.00	$ 203,918.00	$ 1,019,590.00
7.2	Suministro, transporte e instlación de poste en concreto de 10 m X 510 Kg	UND	5.00	$ 2,249,913.00	$ 11,249,565.00
8. VESTIDA / ARAMADA DE POSTES BAJA TENSIÓN					
8.1	Suministro, transporte e instalación de estructura baja tensión tipo norma CODENSA LA-320 sin caja y sin A PUB	UND	12.00	$ 189,842.00	$ 2,278,104.00
8.2	Suministro, transporte e instalación caja de derivación de 8 salidas (Lonchera)	UND	5.00	$ 1,103,542.00	$ 5,517,710.00
9. TENDIDO RED DE BAJA TENSIÓN					
9.1	Suministro, transporte, tendido y tensionado cable Triplex Autoportado 2x35 mm + 1x50 mm (2x2 AWGXLP 1X1/ 0 AWGACSR)	m	440.00	$ 43,895.00	$ 19,313,800.00
10. TEMPLETES BAJA TENSIÓN.					
10.1	Excavaciones para viguetas en terreno común, baja tensión.	UND	10.00	$ 125,491.00	$ 1,254,910.00
10.2	Suministro, transporte e instalación de templetes sencillos, baja tensión.	UND	10.00	$ 576,607.00	$ 5,766,070.00
11. PUESTA A TIERRA BAJA TENSIÓN.					
11.1	Suministro, transporte e instalación de aterrizaje de estructura terminal de baja tensión con bajante de acero galvanizado extra resistente 9,5 mm y varilla de puesta a tierra acero galvanizado 70 micras 5/8 x 2,4 m, con conector norma RETIE (incluye accesorios)	UND	6.00	$ 522,380.00	$ 3,134,280.00

III. TRANSFORMADORES					
12. TRANSFORMADORES					
12.1	Suministro, transporte e instalación de transformador monofásico de 5 KVA	UND	1.00	$ 7,782,049.00	$ 7,782,049.00
IV. ACOMETIDAS Y OTROS					
13 ACOMETIDAS					
13.1	Suministro, transporte e instalación de materiales para acometida bifásica cable con neutro concéntrico 2N°8 +1N°8 AWG	UND	5.00	$ 2,596,572.00	$ 12,982,860.00
				COSTOS TOTAL DE OBRA	**$ 102,135,161.00**
				ADMINISTRACION	25%
				IMPREVISTOS	0%
				UTILIDAD	5%
				CERTIFICICACIÓN RETIE 5%	**$ 3,928,275.00**
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA + INCLUIDO A.I.U + RETIE	**$ 106,063,436.00**

E. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista presentó actualización de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN			
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**	**No. Anexo**
01/04/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100037031	4
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.009.578-6

Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 10.606.343,60	10/02/2025	31/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del anticipo.	$ 53.031.718,00	10/02/2025	31/08/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 5.303.171,80	10/02/2025	01/03/2028
Estabilidad y Calidad de La Obra	20% del valor total del contrato	$ 21.212.687,20	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS	

F. PAGOS Y ANTICIPOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes:

1. ANTICIPOS:

No. COMPROBANTE	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
G-037-5	50%	30/12/2024	$ 53.031.718,00

2. PAGOS:

- No hubo cobros parciales

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$106.063.436,00
Valor anticipo	$ 51.031.718,00	
Valor ejecutado pendiente de pago después de amortizar anticipo.	$ 51.031.718,00	
Saldo sin ejecutar a favor del contratante	$ 0,00	
Sumas Iguales	$106.063.436,00	$106.063.436,00

H. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
SOI	1110964611	8	12/2024	27/12/2024	$ 4.187.500,00
SOI	1112099665	5	01/2025	07/07/2025	$ 2.740.000,00

SOI	1112100051	5	02/2025	07/07/2025	$ 3.282.900,00

I. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y ANEXOS TECNICOS

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

Obligación	Documento que la incorpora	Estado
Pago de salarios y prestaciones sociales del personal	El contratista presentó certificado en el manifiesta que, respecto a los subcontratos, obligaciones patronales y demás derivadas del contrato de obra No. COP-2024-010, se encuentran a PAZ Y SALVO	Verificado.
Pliego de Condiciones, numeral 4.3.3 Equipo de trabajo mínimo requerido - Director de obra (1), Residente de obra (1) y Técnico electricista (1)	Director de Obra: Fausto Fernández Franco Residente de Obra: Ing. Adrian Andres Cadavid. Técnico Electricista: Alirio Sanchez Ortiz y Ramón Eliecer Torrado	Verificado
Contrato. CLÁUSULA 6 – OBLIGACIONES - 2. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información, modelo, texto y medida que debe ser suministrado a la entidad.	Se realizó visita a la obra, y se evidenció la valla informativa instalada.	Verificado.
Contrato. CLÁUSULA 6.2 Obligaciones específicas del Contratista – 16. El contratista deberá entregar la Certificación de Cumplimiento del RETIE de la construcción eléctrica, que garantiza el cumplimento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente en Colombia.	El contratista presenta dictamen de inspección y verificación de cumplimiento del RETIE N° RYR-68340 y RYR-68341 del 31 de julio de 2025, realizado por la empresa RETIE Y RETILAP S.A.S con NIT N° 900.959.176-9 y resolución de acreditación N° 16-OIN-035, donde menciona que cumple con todos los requisitos esenciales que aplican para este proyecto.	Verificado.

J. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de GRUPO CONTRAGRO S.A.S y que, de existir, será la mencionada empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

K. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades: En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

L. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Acta de socialización y conformación de veeduría.	27/12/2024	412
Acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil iniciales del contrato.	28/12/2024	408
Acta de inicio	28/12/2024	424
Acta de supervisión de pago de anticipo.	28/12/2024	462
Acta de aprobación de APU'S, hojas de vida, cronograma de obra, discriminación de administración y factor prestacional.	03/01/2025	563
Acta de aprobación de hoja de vida.	10/01/2025	583
Acta de visita de obra técnica	30/01/2025	586
Acta comité de obra de N° 01	07/02/2025	590
Acta modificatoria N° 01 - Prórroga	10/02/2025	594
Acta comité de obra de N° 02	10/02/2025	599

Acta de visita técnica de obra N° 02	21/02/2025	605
Acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil según acta de inicio del contrato en mención.	26/02/2025	441
Acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil según acta modificatoria N° 01 del contrato en mención.	26/02/2025	613
Acta de terminación de obra.	28/02/2025	617
Acta de entrega y recibo final de obra.	28/02/2025	621
Acta de recibo a satisfacción por parte de la veeduría	28/02/2025	690
Acta de aprobación de pólizas de cumplimiento, según acta de terminación de obra	01/04/2025	627
Acta de supervisión final.	31/10/2025	795
Acta de liquidación.	21/11/2025	810

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación de que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

M. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Obra Pública No. COP-2024-010 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LAS VEREDAS MONTECRISTO, EL CARMELO, LOS CUERVOS, Y LAS BRISAS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ Y LA VEREDA LA PARADA DEL CORREGIMIENTO LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"** suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y GRUPO CONTAGRO S.A.S. con Nit. 901.079.624, en cuantía de **CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($106.063.436,00) M/CTE.**

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 53.031.718,00) M/CTE** de acuerdo con el balance financiero y después de amortizar el 100% del anticipo, cuyo valor corresponde al 50% del valor total del contrato.

TERCERO: DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Contratante	Supervisora	Contratista
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	**DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA**
Alcalde Municipal	Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICs	R.L. Grupo Contagro S.A.S